Patagones, Noviembre 2022.

**Visto:** La diferencia en los montos salariales que perciben los profesionales que prestan sus servicios en las áreas de nuestro municipio y los que lo hacen en distintas instituciones estatales de la Provincia de Rio Negro ha ocasionado un gran inconveniente para retener a muchos de ellos, esta situación es más compleja en aquellos empleados que tienen un bloqueo de título, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, si bien se tiene la convicción de que es necesario encontrar soluciones de fondo que permitan resolver este y otros inconvenientes que poseen los empleados municipales, este convencimiento no impide hacer propuestas de diferentes herramientas que permitan retener a este valioso recurso humano hasta encontrar las soluciones de base.

Que, actualmente en algunas áreas municipales se encuentran prestando servicios algunos profesionales a los que por su actividad es necesario realizar un bloqueo de título, esto tiene como consecuencia el impedimento de desarrollar su profesión en el ámbito privados.

Que, al momento de que un profesional analiza aceptar un puesto de trabajo o deba decidir su permanencia en el mismo, esta limitación es uno los puntos de peso a la hora de tomar una definición ya que el bloque de título implica que con este único ingreso salarial tendría que poder afrontar los gastos del vivir diario.

Que, en los salarios de este valioso recurso humano por ahora no se ha tomado en consideración la posibilidad de incluir los gastos que tienen para afrontar el costo del pago de la matrícula y de la caja de jubilación que cada uno tenga según su profesión, incluir estos dos puntos sería un elemento más que puede colaborar para el ingreso de nuevos profesionales o para retener a los que estén en actividad.

Que, por la complejidad que tiene la temática de los sueldos de los empleados municipales esta iniciativa puede parecer una gota en el océano, pero ante la realidad actual deseamos colaborar con propuestas que nos permita ser parte de las soluciones de las diferentes problemáticas que el estado municipal debe afrontar teniendo el compromiso de trabajar en las políticas de estado que den las soluciones definitivas.

**POR ELLO, EL BLOQUE AVANZAR ELEVA A CONSIDERACION DEL CUERPO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE:**

**R E S O L U C I Ò N**

**ARTICULO 1°:** Solicítese al Señor Intendente Municipal Ingeniero José Luis Zara que analice con las áreas técnicas que crea conveniente la factibilidad de incorporar en el salario de los profesionales que prestan servicio en nuestro municipio y tengan un bloqueo de título una bonificación especial para dar cumplimiento al mantenimiento por ley de la matrícula y caja jubilatoria de los distintos colegios profesionales.

**ARTICULO 2°:** De forma.